



COMUNICADO

Se comunica a todos los participantes del proceso de encargaturas de cargo directivo etapa promoción interna de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca, que en vista que numerosos expedientes presentados de manera virtual y física se ha traspapelado algunos expedientes del presente proceso, por lo que, en amparo del **numeral 1.16. del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444** Ley del Procedimiento Administrativo General: **PRINCIPIO DE PRIVILEGIO DE CONTROLES POSTERIORES**, "la tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior (...)"; se emite el presente **FE DE ERRATAS** del cuadro preliminar del proceso de encragturas de cargos directivos de las siguientes II.EE:

- IE. N° 011 – Cajamarca (nivel inicial)
- IE. N° 096 – Cajamarca (nivel inicial)
- IE. N° 83004 Ex -91, Cajamarca (nivel primario), y;
- Se agregan postulantes observados en el cuadro preliminar del nivel primaria, secundaria e inicial.

Precisamos, que los demás cuadros de méritos preliminares con sus respectivos puntajes no contemplados en el fe de erratas quedan **SUBSISTENTES**, hasta la publicación del cuadro final que resultara luego de la presentación y absolución de reclamos. Por lo que, los postulantes que crean conveniente pueden formular sus reclamos dentro de las fechas establecidas en el cronograma regional, publicado por ésta entidad.

ATTE. EL COMITÉ